

Según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean, al menos, ocho acciones de la Sociedad. Los socios que no posean el mínimo indicado podrán agrupar sus acciones, debiendo designar a uno de ellos para el ejercicio del derecho de asistencia y el de voto.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, estarán legitimados para asistir los titulares de acciones nominativas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios.

En uso de la facultad conferida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta Directiva ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Gijón, 20 de febrero de 2001.—El Presidente de la Junta Directiva.—8.458.

GOMAN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios accionistas, por medio del órgano de administración de la compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, en el domicilio de la Notaría de Barcelona de don Juan José Suárez Losada, sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 458, segunda, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que seguidamente se detalla, en presencia del Notario, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. En especial, análisis del contrato de arrendamiento del local en que la sociedad explota su objeto social.

Segundo.—Nuevo examen de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Análisis de la situación de los libros de comercio de la sociedad.

Tercero.—Censura de la gestión social de los miembros del Consejo de Administración, en particular la del señor Andrés Escola Salvado y señor Carlos Mani Ferrer, en el mandato correspondiente al ejercicio 1999.

Cuarto.—Ejercicio acciones de responsabilidad contra el miembro del Consejo de Administración señor Andrés Escola Salvado y del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas que podrán delegar su representación por medio de carta u otro documento escrito, debidamente firmado a favor de otro accionista o persona extraña a la compañía.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.535.

GRUP COMERCIALS CASTELLDEFELS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2000, acordó:

Primero.—Aumentar el capital social de la sociedad en 217.073.000 pesetas, mediante la emisión de 217.073 nuevas acciones representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, numeradas correlativamente del número 150.848 al 367.920, ambos inclusive.

Tras la ampliación y ejecución de dicha ampliación de capital la cifra de capital social ha quedado fijada en la cantidad de 367.920.000 pesetas.

Segundo.—La compañía mercantil designada para la suscripción del aumento de capital es «Superficies Comerciales, Sociedad Anónima», previa renuncia

de todos los accionistas a su derecho de suscripción preferente, habiendo sido oportunamente elaborada la Memoria prevista por la Ley y emitido el informe por el Auditor de Cuentas, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 14 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barbero Barragán.—7.782.

IBERDROLA, S. A.

Pago de intereses de valores de renta fija

Se pone en conocimiento de las entidades depositarias y de los tenedores de valores de la emisión posteriormente referenciada que el pago de intereses, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, se efectuará tal y como se detalla a continuación:

Serie 61.^a, emisión 20 de marzo de 1992, código ISIN ES0244520914.

Vencimiento 20 de marzo de 2001: Pago del cupón número 9, por importe unitario 26.489,60850072 euros (4.407.500 pesetas aproximadamente).

Entidad pagadora: Banco Santander Central Hispano.

La justificación del pago anterior deberá realizarse mediante el envío de la correspondiente factura, en la que se especificará el vencimiento, el número de títulos y el valor unitario y total del correspondiente pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.821.

IBERDROLA, S. A.

Emisión de obligaciones simples febrero 1993

Tipo de interés variable. Decimoséptimo período de devengo. De acuerdo con las condiciones recogidas en el folleto informativo de la citada emisión, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas lo siguiente:

Emisión: Obligaciones simples febrero 1993.

Código ISIN: ESO244580496.

Período de devengo: 19 de febrero al 19 de agosto de 2001.

Tipo de interés bruto aplicable a dicho período: 4,6875 por 100.

Fecha de pago de cupón: 19 de agosto de 2001.

Bilbao, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.473.

INDUSTRIA DE BARNICES ESPECIALES ILP, S. A.

Don José Vicente Alegre Granell, como Administrador único de «Industria de Barnices Especiales ILP, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Valencia, carretera En Corts, 52, el día 9 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, que tratará y, en su caso, aprobará los acuerdos que resulten de la deliberación sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1999, informe de auditoría, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios podrán solicitar información y documentación sobre la Junta, en el domicilio social,

y les será remitida inmediata y gratuitamente, si así lo solicitan.

Valencia, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único, José Vicente Alegre Granell.—7.831.

INFOESA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSULTORÍA ASCE, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Infoesa, Sociedad Limitada», y «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de febrero de 2001, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infoesa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», Javier Santos Rodríguez.—7.920. 1.^a 22-2-2001

INMOBILIARIA RECOLETOS CASTELLANA, S. A.

Don Alejandro Kindelán Jaquotot como interesado de la certificación número 00050245, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2000,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 15 de febrero de 2001.—Alejandro Kindelán, Administrador único.—7.915.

INVERPYME, S. A.

Transformación de títulos en anotaciones en cuenta

Se informa a los accionistas de «Inverpyme, Sociedad Anónima», titulares de las acciones números 1 al 7.828.003, ambas inclusive, de que, en el proceso de transformación del régimen de representación de las acciones de títulos a anotaciones en cuenta, disponen del plazo de un mes a contar